

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

96. RESOLUCIÓN PROVISIONAL Nº1151 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2020.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCESIÓN, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PUBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCION, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2020

En aplicación del apartado 11 de la Orden de CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCESIÓN, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PUBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCION, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2020 (**BOME Número 5793 Melilla, Martes 22 de septiembre de 2020**), habiéndose reunido, con fecha 30 de noviembre de 2020, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria se formula **Resolución Provisional de dicha Convocatoria** en los siguientes términos, según acuerdo de dicho órgano:

Intervinientes: D. Iñigo Lucia Calleja, D.ª María del Mar Martín Milena , D.ª María del Carmen Pardos, Bravo, D.ª Fatima Mohamed Kaddur, actuando D. Arturo Jiménez Cano como secretario.

En Melilla, a 2 de diciembre de 2020, a la vista de las solicitudes formuladas y una vez aplicados los criterios establecidos de distribución en la Orden 2020000653 de Convocatoria de las Subvenciones publicada en el BOME Número 5793 Melilla, Martes 22 de septiembre de 2020, el órgano colegiado, de conformidad con el apartado 9 y siguientes de dicha convocatoria emite el siguiente informe proponiendo conceder a las entidades solicitantes las siguientes cantidades para la sujeción de gastos y realización de proyectos y actividades que en cada caso se especifica

1	AA.VV CERRO PALMA SANTA		CONCESIÓN
	105m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	148 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	2.000
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.337,98
		TOTAL CONCEDIDO	10.837,98
2	AA.VV TESORILLO		
	480m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	231 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.832,20
		TOTAL CONCEDIDO	14.332,20
3	AA.VV BARRIO INDUSTRIAL		
	200m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	128 socios	FESTIVIDADES	1.000
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.000
		TOTAL CONCEDIDO	13.000
4	AA.VV RÍO DARRO		
	80m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.000
	105 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	2.000
		DIGITALIZACIÓN	1.496
		MEDIDAS COVID-19	1.545
		TOTAL CONCEDIDO	10.541

5	AA.VV TIRO NACIONAL Y AVERROES		
	200m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	115 socios	FESTIVIDADES	
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	1.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	700
		TOTAL CONCEDIDO	8.700
6	AA.VV MUJERES VECINALES		
	400m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	350 socios	FESTIVIDADES	
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	
		PROYECTOS SOCIALES	3.000
		DIGITALIZACIÓN	
		MEDIDAS COVID-19	1792,98
		TOTAL CONCEDIDO	7.792,98
7	AA.VV PALMERAS LA UNIÓN		
	98m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.000
	67 socios	FESTIVIDADES	1.000
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	3.700
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.238,80
		TOTAL CONCEDIDO	11.438,80
8	AA.VV CONSTITUCIÓN		
	252m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	224 socios	FESTIVIDADES	
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	
		DIGITALIZACIÓN	
		MEDIDAS COVID-19	1.337,98
		TOTAL CONCEDIDO	6.337,98
9	AA.VV EL PUEBLO		
	150m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	102 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	
		PROYECTOS SOCIALES	1.000
		DIGITALIZACIÓN	850
		MEDIDAS COVID-19	1.743
		TOTAL CONCEDIDO	7.593
10	AA.VV LAS PALMERAS		
	128m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	200 socios	FESTIVIDADES	
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.689,98
		TOTAL CONCEDIDO	7.689,98
11	AA.VV CABRERIZAS LA UNIÓN		
	103m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	182 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	2.000
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.268
		TOTAL CONCEDIDO	10.768
12	AA.VV ACRÓPOLIS		
	250m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	153 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	2.000
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	12.000
13	AA.VV ALHAMBRA		

	110m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	150 socios	FESTIVIDADES	
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.567,98
		TOTAL CONCEDIDO	12.067,98
14	AA.VV ASSALAM Y BARRIONUEVO DE CAÑADA DE HIDUM		
	117m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	113 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.647
		TOTAL CONCEDIDO	13.647
15	AA.VV ÁGORA		
	64m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.000
	147 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.030
		TOTAL CONCEDIDO	12.530
16	AA.VV ESTOPIÑAN		
	210m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	148 socios	FESTIVIDADES	850,09
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	3.500
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.714,98
		TOTAL CONCEDIDO	12.565,07
17	AA.VV HIPÓDROMO		
	160m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	314 socios	FESTIVIDADES	1.500
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.000
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.930,81
		TOTAL CONCEDIDO	13.430,81
18	AA.VV MARANATA		
	107,18m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	70 socios	FESTIVIDADES	248,25
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	1.200
		PROYECTOS SOCIALES	90
		DIGITALIZACIÓN	
		MEDIDAS COVID-19	716,42
		TOTAL CONCEDIDO	4.754,67
19	AA.VV COMUNIDAD		
	240m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000

	165 socios	FESTIVIDADES	
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	4.500
		DIGITALIZACIÓN	
		MEDIDAS COVID-19	850
		TOTAL CONCEDIDO	10.350
20	AA.VV RUSADIR		
	244m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	196 socios	FESTIVIDADES	1.000
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		PROYECTOS SOCIALES	800
		DIGITALIZACIÓN	795,3
		MEDIDAS COVID-19	7.595,3
		TOTAL CONCEDIDO	
21	AA.VV CIUDAD DE MÁLAGA		
	191,30m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	210 socios	FESTIVIDADES	
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	1.800
		PROYECTOS SOCIALES	
		DIGITALIZACIÓN	
		MEDIDAS COVID-19	1.689,98
		TOTAL CONCEDIDO	6.489,98
22	AA.VV CONVIVENCIA		
	600m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	400 socios	FESTIVIDADES	
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	1.000
		PROYECTOS SOCIALES	
		DIGITALIZACIÓN	1.500
		MEDIDAS COVID-19	1.743
		TOTAL CONCEDIDO	7.243
		TOTAL	221.705,73

Procede la exclusión de la presente concurrencia, por no presentar subsanación de solicitud de las siguientes Asociaciones de Vecinos:

- **Asociación de Vecinos Casino del Real** con solicitud de registro de entrada número 2020065834 de 9 de octubre de 2020.
- **Centro Cultural, Recreativo y Deportivo Peña Colón** con solicitud de registro de entrada número 2020063666 de 2 de octubre de 2020.

Así mismo queda excluida de la presente concurrencia por duplicidad de objeto la siguiente asociación:

- **Asociación de Vecinos Feaveme** con solicitud de registro de entrada número 2020064155 de 5 de octubre de 2020, presentando subsanación con número de registro 202007040 el día 20 de octubre de 2020. Habiéndose concedido en esta misma convocatoria, aunque con carácter provisional distintas subvenciones a entidades representadas por el solicitante, este órgano considera que existe duplicidad del objeto con lo que considera procedente desestimar la citada solicitud.

De conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, procede la publicación en BOME del presente Acuerdo de Propuesta de Resolución Provisional concediéndose plazo de DIEZ DIAS NATURALES desde el siguiente de su publicación para la presentación de alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados

Melilla, a 3 de diciembre de 2020,
El Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor,
Mohamed Ahmed Al Ial.